

Núm. 5.

Viernes 6 de Enero de 1837.

[17]

EL ATLANTICO.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde

las leyes mandan y los hombres obedecen.

Aunque no dudamos que algunos de nuestros suscriptores habrán ya leído el discurso que pronunció el Ministro de estado en la sesión de Cortes del día 8 del mes último, como son muchos mas los que no tienen proporeion de verlo, nos hemos decidido á publicarlo, por el grande interés que ofrece; sintiendo que no sea posible insertarlo en un solo número.

DISCURSO.

”Ruego á las Cortes que tengan presentes los términos precisos de la propuesta del gobierno, por que sin duda las Cortes estarán como el gobierno fatigadas de oír cuanto se ha procurado desconceptuarlo. Una gran parte de los señores que han hecho la oposieion, no han querido hacerse cargo de lo que el gobierno ha propuesto; se han figurado una propuesta que el gobierno nunca hubiera podido hacer, y sobre esta figurada propuesta han apoyado sus impugnaciones. Es solo contra las personas que amenazan al estado en Madrid, y se ha dado á entender que el gobierno pide autorizacion para perseguir á los patriotas y no á los enemigos de la libertad. Me parece

que este modo de hacer la oposieion no se dirige sino al ministerio. El gobierno, lo repito una y mil veces, no pide, ni puede pedir esta autorizacion sino contra los que amenazan á la libertad; no contra los patriotas, por que estos no pueden comprometer la seguridad pública. Sres., para mí es un principio incontestable que no hay libertad sin orden público; que la libertad que no se sostiene con este, no es libertad. Así, pues, amante yo de ella como el que mas, creo que el mejor modo de conservarla es mantener el orden público. Sin embargo, algun señor diputado de los que se han opuesto á lo pedido por el gobierno, parece que por su amor á la libertad quiere conservar esta aun á riesgo del orden público, el gobierno no piensa de esta manera: quiere el orden público, aunque hasta cierto punto se comprometa la libertad de algun individuo. Vuelvo á rogar á las Cortes que al tiempo de votar tengan presente no la interpretacion que se ha dado, sino los términos en que está concebida la propuesta. Por lo demas, ayer un señor diputado dijo que el gobierno no habia presentado prueba alguna de que hu-

biera conspiraciones; que no habia probado la necesidad de estas medidas. Señores inútil seria que el gobierno viniera á presentar á las Córtes las pruebas de esa conspiracion: si las hubiera no las vendria á presentar; no vendria á pedir esas medidas, pues él entregaria á las autoridades los cómplices. Esta clase de pruebas creo que desde que hay congresos en el mundo, no se ha pedido á ningun gobierno. El señor diputado pudiera haber tenido presente las esplicaciones francas que el ministerio dió en dias pasados; pudo tener presente lo que dice la comision en su dictámen de que le ha dado el gobierno muchas noticias, que le ha presentado datos que comprueban lo que él indica. Pero sin embargo, como que parece que se duda de la veracidad del ministerio y se da á entender que es un ministerio visionario, las Córtes considerando la especie de compromiso en que se le pone, no llevarán á mal que dé algunas noticias. No las ha querido dar antes, por que no se creyera que lo hacia con objeto de infundir temor; mas ya lo creo hoy conveniente en vista de lo que se ha dicho. Se me reconvinó ayer acerca de que serían unas dos ó tres docenas de personas los que promovian el desorden en Madrid; que estas serían los conspiradores. Yo no he dicho que sean dos ó tres docenas los conspiradores, sino que dos ó tres docenas son las personas que comprometian el orden público, y cuya salida de esta capital bastaría para conservarlo. Y en esto me ratifico: dos ó tres docenas de personas serán las que en Madrid ponen en movimiento los elementos que hay de anarquía cuya salida bastará para asegurar en Madrid la tranquilidad pública.

Por lo demas, ¿se quiere saber cuáles son los elementos de desorden? Yo diré algo. Aunque es tan reducido el número de las personas que ponen en movimiento estos elementos, conviene mucho que las Córtes tengan idea de estos elementos, que se prestan tan facilmente á las maquinaciones de ese corto número de personas. Ademas de la multitud de comisarios de paises extranjeros que hay en España no solo de esta época, sino de las anteriores, tenemos una especie de legacion, ó secta no se como calificarla, que tiene por título uno que basta él solo para reconocer cuáles serán sus ideas, el de *Vengadores de Allibaud*.

La primera noticia de la introduccion entre nosotros de esta secta porque no hay necesidad de decir si es club ó sociedad secreta, se la debió el gobierno á la lealtad de un ministro frances. Ademas de los *Vengadores de Allibaud*, tenemos una filiacion de la gran secta conocida en Francia con el nombre de *Los derechos del hombre*. Tenemos ademas *Carbonarios* de aquellos que toman por divisa el puñal. Tenemos otra sociedad, ó como quiera llamarse de *Isabelinos*. Tenemos ademas la de la *Jóven Italia*, la de la *Jóven España*, y otras bajo diferentes nombres; pero las dichas son las principales. Las Córtes conocerán si estos son demasiados elementos para conspirar. No digo que todos ellos conspiren; no es contra estos contra los que el gobierno pide estas facultades; es solo contra los que quieren trastornar el orden publico. Se dice que el gobierno presente pruebas de que hay conspiraciones. No tengo mas que recordar los repetidos movimientos que ha habido en Madrid entre los batallones de la guardia. Las Córtes creen que estos mo-

vimientos han sido aisladamente originados por los mismos soldados. No señor, esta es obra de los mismos maquinadores contra los que el gobierno pide esas facultades. Y no por que él sea contra quien se conspira; no, no se amenaza solo á los ministros, sino á algunos de los señores diputados que se hallan presentes, y otras personas.

Este fué el peligro que movió al gobierno á pedir esas facultades: oyéndome está un señor diputado, persona sumamente recomendable, cuyos dias estuvieron amenazados. Dígoles para que vean las Cortes como no solo se ha amenazado á los ministros. ¿Pero se reduce á esto solo? no señor; hay algo mas. Estos hombres maquinan no solo en Madrid, sino fuera de Madrid, y aun en este momento; pero no puedo hoy dar mas noticias. Las Cortes tengan presente estas palabras, que dentro de pocos dias acaso se confirmará la exactitud de ellas. Todavía mas, señores: al mismo tiempo que se está clamando por el orden público, habia otra trama á la cual concurrían personas que pertenecen á diferentes partidos, y de esto, señores, el gobierno ha tenido la franqueza de presentar datos á la comision, cuyo testimonio invoco. ¿Y que resulta de estos datos? Que uno de los mas eminentes patriotas, á quienes se dice que quiere perseguir el ministerio, le decía á otro al descubrirle su plan:— *Derramaremos tanta sangre, que con ella se puedan tomar baños de pies.*

¡Tanta sangre, señores, que con ella se puedan tomar baños de pies!... Este es uno de los distinguidos patriotas á quienes se dice que el gobierno quiere perseguir. Si estos son patriotas, el ministerio no niega que contra ellos procederá. ¡Patriotas! ¡Patriotas, que por ser uno mi-

nistro, otro intendente y otro regente del reino, quieren derramar la sangre de los que mas se han distinguido defendiendo la libertad! Esos no son patriotas; son unos monstruos. El ministerio no aboga por sí; no son precisamente contra los ministros sus maquinaciones; aboga por diputados, por hombres de bien que han estado comprendidos en la lista de proscripción por haber sobresalido por sus méritos, ó por poseer grandes fortuna. Si los que se dirigen contra esta clase de sujetos son patriotas júzgenlo, las Cortes.

¿Y cree el Congreso que se reduce á eso solo? No señor hay mas todavía. Hay otro plan formado por la flor y nata de estos patriotas. Todos los dias que ha durado esta discusion, he venido con este documento (su señoría saca un papel del bolsillo, y desdoblándole le muestra) que es uno de los varios que tiene el gobierno, y de los que le han animado á hacer esta propuesta. No le he leído mas antes, por que no se creyera que veníamos á alarmar al Congreso; mas cuando se ha puesto en duda hasta la veracidad del Gobierno, dispénsese me si aun á costa de alguna indiscrecion lo leo ahora para vindicar al gobierno de la propuesta que ha hecho.

Aquí está (dando con la mano sobre el papel) un plan formado por una asociacion (residente en esta Capital); un plan de cuya certeza me parece que no dudarán las Cortes, cuando empeño mi palabra de honor. Si las Cortes no me creen sobre mi palabra no tengo otra prueba. Pero baste decir que tengo el convencimiento, la seguridad plena de que el plan es cierto. Este plan, dicho sea en honor de los españoles, no ha nacido de ellos no; ha sido una sugestion extranjera; no fran-

cesa, no; mas si estrangera, y en mi concepto de uno de los agentes de las potencias que pertenecen á la santa alianza. Tengo una perfecta seguridad de que un agente estrangero ha sido el que ha sugerido este plan; pero formado por los estrangeros: la asociacion lo ha discutido, lo ha modificado, y despues ha quedado en estos términos (su señoría va á leer pero continua); --

Las Córtes no llevarán á mal que en un artículo del plan suprima algunas palabras que sin hacer falta alguna para comprender su sentido podrían dar lugar á aplicaciones injustas, y invoco tambien el testimonio de la comision á quien el gobierno mostró este documento y será el mejor testigo de que no es una cosa formada por los ministros para venir á alucinar el congreso. (Se continuará)

El Progreso.

Cada año que pasa, decia un grave Dr. que en sus estudiantinos dias habia manifestado ideas que se parecian á las liberales, mi razon se perfecciona, y abjuro uno de los errores políticos en que me hallaba. -- ¿Eran muchos Sr. Dr.? le preguntó un curioso. -- Me he convencido que la soberania nacional es el germen que perpetúa el estado de revolucion; que la libertad del pensamiento, relaja la obediencia pasiva que debe prestarse al que manda; y la de escribir es la peste del estado; que la aristocracia es la clase única conservadora, y que en ella sola deben depositarse los intereses sociales; que las concesiones y declaraciones de derechos al pueblo, deben economizarse en los muy ilustrados, y negarse absolutamente á aquellos cuyo estado de ignorancia y atraso, es tal como el del pueblo español. -- Diga-

me V. Sr. Dr. y cuantos años tiene V.? -- Impertinente parece la pregunta; voy á 40. -- Pues siendo así ya tiene V. edad para ir á ser Secretario del Despacho universal de D. Carlos, ó Reis-effendi á Constantinopla.

Chiste, gracia -- le rebosa por todos cuatro costados al chistoso y agudísimo lector de periódicos; que chiste! que gracia! que latines!... pero sobre todo que gracia y que chiste!.. ya se vé, el que lo hereda no lo hurta.

Ingentem ascensum sequitur descensus et ingens. ¿Entiende V. latin? -- No señor -- Mejor, siendo así está V. dispensado de tener sentido comun.

¿Quieren Vs. oír leer periódicos, con una voz clara sonora, pronunciacion correcta, entonacion armoniosa, que sea una gloria de Dios? pues busquen Vs. un buen lector de periódicos.

De Agosto el calor sube el termómetro al hervor, en Enero buelve bajo cero; refran de la cosecha del Atlante.

EMBARCACIONES.

Místico Español, Zefiro, de Barcelona, con escala en Lanzarote, y carga de javon, papel y otros efectos, á D. Agustin Guimerá.

Idem del capitan D. Pedro Vich, con escala de Lanzarote, y carga de javon, aceyte, á D. Antonio Tomasowich.

Imprenta Constitucional de VICENTE BONET, en Sta. Cruz de Tenerife calle de S. Francisco n. 71,